



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 91-2020-MDCA

Cerro Azul, 01 de octubre del 2020.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y el Artículo Único de la Ley N° 30305, expresa que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972— Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, fundamenta que la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, el numeral 17) del artículo 20° de dicho dispositivo legal, señala que el Alcalde a propuesta del Gerente Municipal, designa a los funcionarios de confianza;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 037-2019-MDCA, de fecha 19 de enero del 2019, se designó a la Srta. Marleni Astuvilca Inca, en el cargo de confianza de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul - Cañete;

Que, siendo el Alcalde el titular de la entidad y representante legal, en su condición de máxima autoridad administrativa, está facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las leyes, y las señaladas en forma expresa a las unidades orgánicas de la entidad en el Reglamento de Organización y Funciones;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el artículo 20° numerales 6, 17 y el artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 037-2019-MDCA, de fecha 19 de enero del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR a partir de la fecha a la Abg. CARRASCO AYLLON ANGELINA JACINTA, identificado con DNI N° 46363554, en el cargo de confianza de Gerente de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, bajo los alcances del CAS-Funcional, de conformidad con los sustentos expuestos en el presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Informática de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, el cumplimiento y publicación de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL CAÑETE

Yvelina de Salazar

GERENCIA CORDOVA DE SALAZAR
ALCALDESA

"Juntos lograremos el cambio"